

Los dentistas reclaman al Gobierno decisiones claras y concretas sobre las medidas laborales a las que pueden acogerse

Madrid, 7 de abril de 2020. El director general de Ordenación Profesional, Rodrigo Gutiérrez Fernández, ha dado respuesta a la carta enviada el pasado 19 de marzo, por el presidente del Consejo General de Dentistas, el Dr. Óscar Castro Reino, donde exigía el cierre temporal de las clínicas dentales, habilitando una red de clínicas para atender casos de urgencias, siempre con las debidas medidas de protección.

Según el director general de Ordenación Profesional, órgano perteneciente al Ministerio de Sanidad, “la solicitud de suspensión de la apertura de las clínicas dentales, restringiendo la actividad a las urgencias y emergencias odontológicas está contemplada en la normativa vigente”.

Rodrigo Gutiérrez fundamenta esta respuesta en el Real Decreto Ley 9/2020, de 27 de marzo, según el cual “los centros, servicios y establecimientos sanitarios, que determine el Ministerio de Sanidad, están obligados a mantener su actividad, pudiendo únicamente reducir o suspender la misma parcialmente en los términos en que así lo permitan las autoridades competentes”.

Por otro lado, el escrito hace referencia a la Orden SND/310/2020, de 31 de marzo, donde queda recogida la relación de centros, servicios y establecimientos sanitarios que se determinan como esenciales, “entre ellos se encuentran las clínicas dentales, ante situaciones de urgencia”.

Con relación a la apertura de las clínicas dentales, Rodrigo Gutiérrez concluye manifestando que “las clínicas dentales son servicios esenciales, si bien la apertura al público únicamente sería obligatoria en aquellos casos en que la asistencia sanitaria que presten sea necesaria para resolver aquellos problemas de salud que pudieran tener una evolución desfavorable si se demorase su tratamiento. En otro caso, se debería suspender la apertura al público”.

Asimismo, el director general de Ordenación Profesional reconoce la disponibilidad del Dr. Castro para poder dar respuesta a esta crisis sanitaria y manifiesta la necesidad de seguir contando con la colaboración del Consejo General de Dentistas.

El Dr. Castro agradece la contestación, una vez más, del Gobierno, pero exige que se adopten urgentemente decisiones claras y concretas sobre las medidas económicas que pueden recibir los dentistas, ya que en las cartas emitidas por los órganos competentes no queda claro a qué medidas se pueden acoger los más de 40.000 dentistas colegiados que hay en nuestro país: “La mayoría de los dentistas son profesionales autónomos con personal asalariado y tienen que continuar con las clínicas abiertas y

abonando nóminas, seguros sociales e impuestos. Además, sus trabajadores no pueden acogerse al permiso retribuido recuperable previsto en el Real Decreto-ley 10/2020 de 29 de marzo. Sin embargo, debido a las medidas de confinamiento, nuestras clínicas han visto muy reducido el número de pacientes, prácticamente en su totalidad, sin percibir apenas ingresos, lo cual agrava la cuestión económica a la que nos enfrentamos”, concluye el presidente del Consejo General de Dentistas.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

CONSEJO DENTISTAS

Teléfono: 914 264 414

Departamento de Prensa

prensa@consejodentistas.es